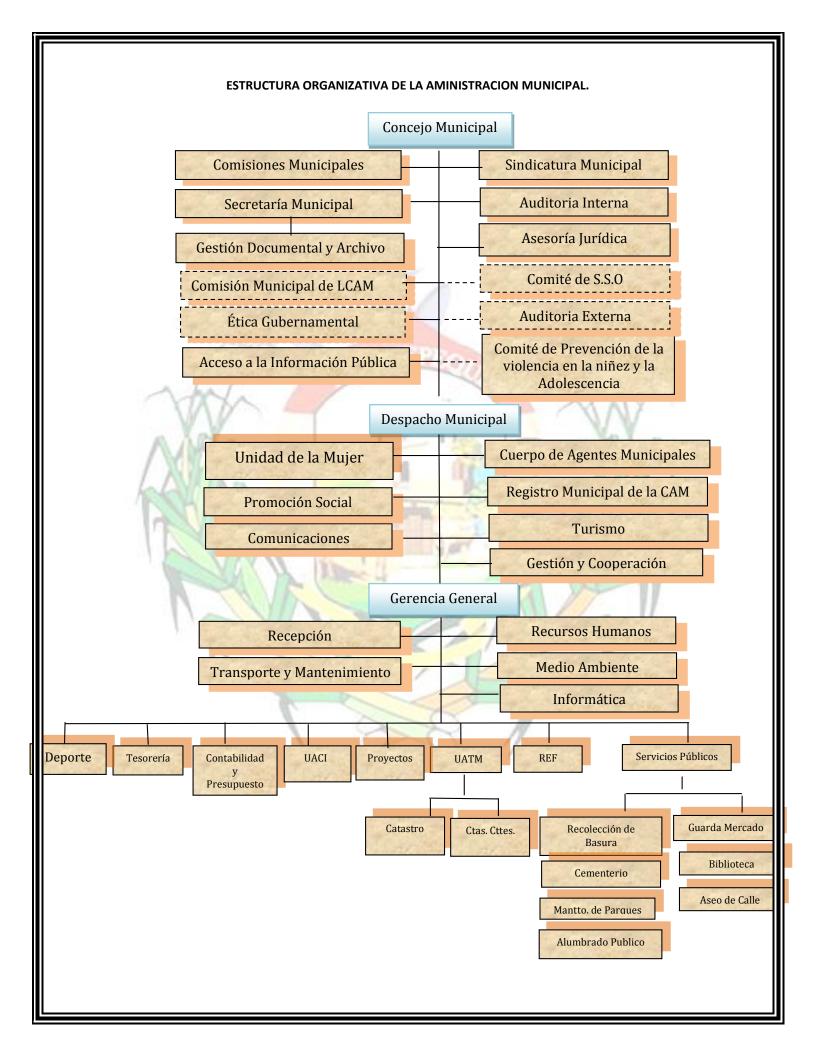
Estructura Organizativa de Apastepeque 2018



CONCEJO MUNICIPAL.

Objetivo:	Ejercer el liderazgo en la Gestión del Municipio regulando las
	materias de su competencia y la prestación de servicios por
	medio de ordenanzas, reglamentos y acuerdos.
Funciones:	 Ejercer la dirección del Municipio, promoviendo e impulsando el desarrollo local, involucrando a los diferentes sectores ciudadanos en el que hacer municipal. Regular aspecto de interés local a través del cumplimiento de sus competencias, que viabilice el desarrollo local. Mantener permanentemente informados a los ciudadanos, a través de rendición de cuentas Gestionar apoyo con instituciones públicas, privadas y organismos que promuevan el desarrollo local. Implementar la Carrera Administrativa Municipal. (LCAM) Las demás establecidas en el Código Municipal.

Miembros del Concejo Municipal 2018-2021

Alcalde Municipal: Galileo Hernández Alvarado.

Síndico Municipal: Guillermo Hernández Alvarado.

Primer Regidor Propietario: Joaquín Baires Flores.

Segundo Regidor Propietario: Moisés Laínez Umaña.

Tercer Regidor Propietario: José Ricardo Rogel Chávez.

Cuarto Regidor Propietario: Alberto Flores Hernández.

Quinto Regidor Propietario: Keila Madelin Herrera Domínguez.

Sexto Regidor Propietario: Sidia Jacqueline Hernández Palacios.

Primer Regidor Suplente: Dolores Crista Aguilar de Guerrero.

Segundo Regidor Suplente: Oscar Merino Martínez.

Tercer Regidor Suplente: Pedro Arnoldo Marroquín.

Cuarto Regidor Suplente: Blanca Mirian Pérez Ramos.

Hombres: 8 Mujeres: 4

COMISIONES MUNICIPALES

Objetivo:	Apoyar al Concejo Municipal en la ejecución de los planes de
Objectivo.	
	trabajo de Desarrollo Local, por medio de las diferentes
	comisiones que se integren.
Funciones:	Elaborar plan de trabajo
	 Asesorar al Concejo Municipal sobre los aspectos propios
	de cada comisión.
	• Representar al Concejo Municipal en procesos de
	particip <mark>ación ciudad</mark> ana.
	Promover medidas tendientes a impulsar el desarrollo
	local.
	• Consolidar los procesos de participación ciudadana e
	implantación de mecanismos de transparencia.
	Elaboración de estudio socioeconómico para la asignación
	de becas
	 Coordinar los eventos deportivos en el municipio y las
	acciones de la escuela de futbol municipal
	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A
	 Planificación de las fiestas patronales, cívicas y ferias
	• Elaboración y ejecución de políticas de recaudación
	tributaria

- Todas las Unidades
- Secciones de la Municipalidad
- Miembros del CAM
- Organizaciones Gubernamentales

SINDICATURA MUNICIPAL

Objetivo:	Asesorar al Concejo en todo lo relativo a aspectos legales y
	ejercer la procuración del municipio.
Funciones:	 Asesorar al Concejo Municipal y al Alcalde, para emitir los dictámenes en forma razonada en los asuntos que le fueren solicitados. Verificar el cumplimiento de los aspectos legales en todos los contratos, operaciones y transacciones que realice la municipalidad. Dar aval o visto bueno en las rectificaciones de partidas, títulos urbanos y títulos supletorios Proponer al concejo medidas para evitar inversiones ilegales o abusos en el manejo de los recursos del municipio. Examinar y fiscalizar los egresos municipales proponiendo al Concejo Municipal medidas preventivas para evitar gastos fuera del marco legal o abusos en el manejo de los recursos del municipio. Proporcionar asesoría oportuna y eficiente al Concejo Municipal y Alcalde Municipal en todo lo relacionado con los bienes, derechos y obligaciones municipales conforme a la ley y a las instrucciones del Concejo municipal. Dar Cumplimiento al Código Municipal, Acuerdos del Concejo y Ordenanzas Municipales. Razonar Todas las demás funciones que se definen en el Código Municipal.

Encargado: Guillermo Hernández Osorio. Hombre: 1 Mujer: 1

Secretaria: Celina Mercedes Hernández de Carrillo.

SECRETARIA MUNICIPAL

Objetivo:	Asistir al Concejo Municipal en asuntos administrativos.
Funciones:	 Ejercer la Secretaría del Concejo Municipal, elaborando las correspondientes actas y registrando oportuna y cronológicamente en el libro de actas, todos aquellos asuntos, tratados y acuerdos alcanzados. Elaborar y Certificar los respectivos acuerdos municipales tomados en la sesión de concejo. Apoyar a las comisiones designadas por el Concejo Municipal y facilitar el trabajo que se les ha encomendado. Asistir en general las actividades realizadas por el Concejo Municipal. Tramitar, monitorear y archivar toda la correspondencia recibida y enviada por el Concejo Municipal. Velar porque se clasifiquen, archiven, ordenen y mantengan en buen estado los informes, leyes, decretos, acuerdos y todos los instrumentos jurídicos relacionados al que hacer municipal. Mantener actualizada la agenda del señor Alcalde. Todas las demás funciones establecidas en el Código
	 Todas las demás funciones establecidas en el Código Municipal, Leyes, Ordenanzas y Reglamentos.

Encargada: Marixa Angélica Guillen de Ramos. Hombre: 0 Mujer: 1

GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Objetivo:	Mantener la información oficiosa ordenada y sistematizada según los temas, proyectos y expedientes de que trate o Acuerdos tomados y relacionados con el mismo
Funciones:	 Dar por recibidas las solicitudes de información publica Cumplir los plazos establecidos por la Ley de Acceso a la Información para dar respuesta a dicha solicitud Entregar información de forma física o digital a los solicitantes, tal como lo requiere el oficial de información Informar al Oficial de información de cualquier solicitud de información Atender las resoluciones del Oficial de Información respecto a la información en caso de que la misma no es pública y por lo tanto no se le puede entregar.

Encargada: María Elena Umaña. Hombre: 0 Mujer: 1

AUDITORIA INTERNA

Objetivo:	Verificar que las transacciones y operaciones realizadas en la Municipalidad se efectúen de conformidad con el Código Municipal, Normas Técnicas de Control Interno Especificas, normas legales conexas, así como las reglamentaciones y disposiciones establecidas por el Concejo Municipal.
Funciones:	FUNCIONES GENERALES:
	 Planificar, Organizar y Ejecutar los procesos de auditoría, verificando que en la municipalidad se efectúen de conformidad a las disposiciones y reglamentos establecidos. Presentar los planes de trabajo e informes al Concejo Municipal y a la Corte de Cuenta de la República Monitorear y evaluar la administración de riesgos de la Municipalidad. Elaborar Plan Anual de Auditoria, en función de la administración de riesgos de la municipalidad. Informar al Concejo o persona designada sobre la ejecución del plan anual de auditoría. Auto evaluar el sistema de control interno y administrar los riesgos de su unidad, conforme las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Municipalidad
	FUNCIONES ESPECIFICAS:
	 Asesorar al Concejo Municipal acerca de la razonabilidad y confiabilidad de los aspectos presupuestarios y financieros municipales. Realizar auditorías de manera sorpresiva y selectiva en las diferentes unidades de la municipalidad. Recomendar mejoramientos específicos a los procedimientos administrativos, para optimizar la ejecución de las tareas y el control interno Velar por la aplicación de la normativa existente en la contabilización de las operaciones, así también, revisar el
	criterio técnico seguido en los registros efectuadas en contabilidad.

- Efectuar la auditoria operativa y financiera de las transacciones tales como: ingresos, gastos y bienes municipales; basado en las leyes, ordenanzas y acuerdos municipales.
- Evaluar el sistema de control interno que permita tener un conjunto de Normas y Procedimientos Administrativos y de manejo financiero para salvaguardar el uso adecuado de los recursos y garantizar la transparencia en el manejo de los mismos
- Revisar y evaluar la eficiencia del control interno, de los sistemas de contabilidad y proponer los cambios en éstos.
- Verificar que los activos de la institución estén registrados y protegidos contra pérdidas ò daños de cualquier índole.
- Discutir y analizar informe borrador para presentarlo al Concejo ya depurado con sus hallazgos y observaciones bien respaldadas.
- Rendir informes al Concejo Municipal en el periodo establecido.
- Realizar Arqueos sorpresivos a las personas que manejan fondos municipales.

Encargado: Félix Edgardo García. Hombre: 1 Mujer: 0

COMISION DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

	Verificar la correcta aplicación de la normativa de su
Objetivo:	competencia, siendo el punto neutral en los análisis para las
	decisiones laborales
Funciones	 Velar por el cumplimiento de los procedimientos de selección en los casos de ingreso y de ascenso en la municipalidad. Conocer de las sanciones por suspensiones sin goce de sueldo y postergación en el derecho de ascenso. Informar periódicamente de sus labores al Concejo y a los funcionarios y empleados correspondientes. Informar de las resoluciones que emita, a los Registros Nacional y Municipal de la Carrera Administrativa. Servir como instancia de mediación entre Concejo municipal o jefes superiores y empleado. Reunirse por lo menos una vez al mes. Las demás atribuciones que se encuentran reguladas en la Ley de La Carrera Administrativa Municipal.

Integrantes: Hombre: 5 Mujeres: 3

Alcalde Municipal, Galileo Hernández Alvarado.

Guillermo Antonio Hernández Osorio.

Joaquín Baires Flores.

Oscar Merino Martínez.

Sonia Elsa Cruz.

Santos Estela Rivas.

Marco Antonio Gómez

Yesenia Eufemia Rivera de Rodríguez.

ASESORIA JURIDICA

Objetivo	Resolver problemas de tipo jurídico administrativo, evacuar
	consultas, iniciar, seguir y fenecer procesos judiciales, así
	como dar trámite a todas aquellas diligencias que su
	mandante las solicite, de manera que las actuaciones de la
	Administración Municipal se conduzcan bajo el principio de
	legalidad y transparencia.
Funciones	• Asesorar <mark>a las</mark> unidades de la Municipalidad en los
	asp <mark>ectos jurídicos relat</mark> ivos a su labor.
	• Formular anteproyectos de Ley de impuestos
	municipales, ordenanzas, <mark>regla</mark> mentos.
	• Elaborar y asesora <mark>r</mark> en la <mark>reali</mark> zación de todo tipo de
	contrato <mark>s, convenios, concesio</mark> nes, aut <mark>or</mark> iz <mark>ac</mark> iones o
	permisos que la Mu <mark>nici</mark> palid <mark>ad pre</mark> tende su <mark>s</mark> cri <mark>bi</mark> r.
	• Tramitar conforme acuerdos del Concejo, diligencias de
	embargo a contribuyentes morosos.
	• Iniciar, seguir y fenecer; todo tipo de procesos
	administrativos o judiciales ante las autoridades
	correspondientes.
	• Legalización de los bienes inmuebles de la Municipalidad
	 Cumplir cualquier otra actividad inherente a su puesto y
	que le sea asignada por el Concejo Municipal.

Encargado: José Rolando González Álvarez. Hombre: 1 Mujer: 0

ETICA GUBERNAMENTAL

Objetivo	Promover el desempeño ético en la función pública del
	municipio, prevenir y detectar las prácticas corruptas y
	reportar los actos contrarios a los deberes y las
	prohibiciones éticas establecidas en la Ley de Ética
	Gubernamental y su reglamento.
Funciones	Elaborar Plan de trabajo de acuerdo a los lineamentos
	que brinde el Tribunal de Ética Gubernamental.
	• Referir al tribunal la información obtenida de una
	investigación interna cuando se identifique una posible
	violación a los deberes o prohibiciones éticas.
	• Recibir denuncias cuando un servidor público de su
	institución haya in <mark>fring</mark> ido la presente ley
	• Dar cumplimiento a las resoluciones finales emitidas por
	el tribunal.
	• Difundir y capacitar a los servidores públicos de su
	institución sobre la ética y cualquier otra normativa
	relacionada.
	Proponer al tribunal medidas que coadyuven a la mejor
	aplicación de la ley.
	Dar respuesta a las consultas respecto del ámbito de
	aplicación de la presente ley.
	 Las demás que señale esta ley.

Integrantes: Karina Celeni Flores. Hombres: 2 Mujeres: 2

David Ernesto López.

Yanci Emeli Deodanes Gracias

Juan Carlos Rodríguez

COMITÉ DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

Objetivo	Ejecutar las políticas y acuerdos tomados por el Comité de
	Seguridad Ocupacional
Funciones	 Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de la política y programa de gestión de prevención de riesgo ocupacional de la municipalidad. Promover iniciativas sobre procedimientos para la efectiva prevención de riesgos, pudiendo colaborar en la corrección de las deficiencias existentes. Investigar objetivamente las causas que motivaron los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, proponiendo las medidas de seguridad necesarias para evitar su repetición. Proponer al empleador, la adopción de medidas de carácter preventivo, pudiendo a tal fin efectuar propuestas por escrito. Instruir a los trabajadores/as sobre los riesgos propios de la actividad laboral, observando las acciones inseguras y recomendando métodos para superarlas. Vigilar el cumplimiento de la presente ley, sus reglamentos, las normas de seguridad propias del lugar de trabajo, y de las recomendaciones que emita. Elaborar su propio reglamento de funcionamiento, a más tardar sesenta días después de su conformación. Inspeccionar periódicamente los sitios de trabajo con el objeto de detectar las condiciones físicas y mecánicas inseguras, capaces de producir accidentes de trabajo, a fin de recomendar medidas correctivas de carácter técnico.

Integrantes: David Ernesto López. Hombre: 1 Mujer: 1

Karina Celeni Flores

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Objetivo:	Garantizar y Administrar la Transparencia y Acceso a la
	Información Pública.
Funciones:	Elaborar Plan de trabajo para recabar y publicar la
	información oficiosa de acuerdo a la respectiva ley.
	Elaborar los instrumentos para la solicitud, entrega y
	control <mark>de l</mark> a información solicitada.
	 Diseño de procesos y métodos de información
	básicos, dirigidos a la población en general.
	Presentar informes mensuales al despacho municipal
	sobre las activida <mark>d</mark> es reali <mark>zada</mark> s.
	• Dar a conocer las ordenanzas municipales y sus
	proyectos, reg <mark>lame</mark> ntos, planes <mark>muni</mark> cipales,
	fotografías, graba <mark>ci</mark> ones y filmes de actos públicos.
	Recopilar los informes finales de auditorías, actas que
	levante el secretario de la municipalidad sobre la
	actuación de los mecanismos de participación
	ciudadana, e informe anual de rendició <mark>n d</mark> e cuentas.
	• Las demás establecidas en la Ley de Acceso a la
	Información Pública.

Hombre: 0 Mujer: 1

Oficial de Información: Celina Mercedes Hernández de Carrillo. (Adhonoren)

AUDITORIA EXTERNA

Objetivo:	Emitir una opinión independiente sobre la forma como opera el sistema, el control interno del mismo y formular sugerencias para su mejoramiento.
Funciones:	 Verificar la razonabilidad y confiabilidad de los Estados financieros municipales.
	Verificar el cumplimiento de la normativa legal vigente

Encargado: Plaza Congelada. Hombre: 0 Mujer: 0

UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Objetivo:	Orientar el diseño y ejecución de las políticas públicas que
	garantizaran la atención preventiva de la niñez,
	adolescencia y juventud sin ningún tipo de discriminación.
Funciones:	 Elaborar y actualizar plan de trabajo y presentarlo al concejo Municipal para su aprobación Coordinar la gestión de proyectos orientados a fortalecer las opciones recreativas, deportivas, culturales, de orientación y educación para niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las comunidades del Municipio Dar seguimiento a proyectos con actores locales, nacionales y extranjeros que potencian el desarrollo integral de niños y niñas, adolescencia del municipio, destacando las buenas prácticas en prevención y promoción del desarrollo integral del niño, niñas, adolescentes y jóvenes. Documentar los procesos, actividades y resultados de los programas y otros proyectos desarrollados Presentar informes generales al Concejo Municipal sobre las gestiones efectuadas. Contar con un diagnostico actualizado del Municipio, sobre la situación de niñez, adolescencia y juventud que oriente las decisiones del concejo.

Encargada: Plaza Congelada Hombre: 0 Mujer: 0

DESPACHO MUNICIPAL

Objetivo	Velar por la gestión de los Recursos de la Municipalidad, y
	del cumplimiento de la normativa vigente Municipal.
Funciones	 Administrar los bienes y servicios del municipio, que permita satisfacer adecuada y oportunamente las demandas ciudadanas dentro del marco legal establecido. Gestionar recursos, asistencia técnica y capacitación con la finalidad de promover el Desarrollo Local. Promover mecanismos de transparencia en la gestión municipal. Las demás funciones y atribuciones que las ordenanzas, leyes o reglamentos le señalen. Es el corresponsable de la implementación de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. Las demás establecidas en el artículo 48 del Código
	Municipal.

Encargado: Alcalde Municipal, Galileo Hernández Alvarado Hombre: 1 Mujer: 0

UNIDAD DE LA MUJER

Objetivo:	Orientar el que hacer de la Unidad de La Mujer, estará de cara a facilitar la aplicación e institucionalización de la política municipal para la equidad de género, fortaleciendo las capacidades de la municipalidad para que sus respuestas y apuestas públicas contribuyan a promover los derechos de las mujeres y la equidad de género en sus localidades.
Funciones:	 Asesorar y facilitar al Concejo Municipal propuestas y herramientas para la incorporación del enfoque de género en las decisiones de: planes, políticas, planes, programas y presupuestos públicos. Promover procesos de sensibilización y formación sobre equidad de género y su incorporación en la gestión municipal con las autoridades públicas y el personal técnico de las distintas áreas de la gestión municipal. Asesorar y monitorear a las dependencias en la Identificación y puesta en marcha de mecanismos que garanticen la incorporación transversal del enfoque de género en su quehacer y el cumplimiento de la Política de Género y su Plan de acción. Proponer instrumentos específicos que contribuyan a transformar la cultura organizacional de la municipalidad, reduciendo los potenciales condicionantes (simbólicos, políticos, institucionales y técnicos); para la igualdad promoviendo una cultura de respeto, no sexista y no discriminatoria hacia las mujeres. Diseño y puesta en marcha de programas de acciones para la igualdad de oportunidades, encaminadas a modificar la posición de subordinación de las mujeres, promoviendo relaciones más equitativas en la población. Elaborar diagnósticos que evidencien la situación de las mujeres y las brechas de género existentes, en coordinación con otras dependencias municipales.

- Diseñar e implementar en coordinación con otras dependencias la puesta en marcha de procesos que contribuyan a promover la participación ciudadana de las mujeres de manera sustantiva, a nivel comunitario y municipal.
- Contribuir a identificar y calificar las necesidades y demandas prácticas y estratégicas de las mujeres y sus expresiones organizativas, promoviendo espacios de consulta y reflexión participativa y representativa.
- Sensibilizar a mujeres y hombres sobre los derechos de las niñas, las jóvenes y las mujeres del municipio.
- Diseñar y ejecutar campañas para promover el derecho a una vida sin violencia hacia las mujeres.
- Orientar y derivar a la institución pertinente a mujeres que sufren situaciones de violencia de género.
- Articular esfuerzos con otros actores del municipio para construir y fortalecer alianzas para la promoción de la equidad de género y los derechos de las mujeres.
- Informar y divulgar ante la población y las instituciones y asociaciones presentes en el municipio, las acciones e impactos de los esfuerzos municipales por la equidad de género.
- En el marco de la ejecución de su trabajo, deberá también asumir labores administrativas y de planificación de acuerdo a los procedimientos municipales y otros que pueda implementar, incluyendo responsabilidades como:
 - a. Elaborar y dar seguimiento a su Plan Operativo Anual a partir de las competencias asignadas a la unidad y las directrices del plan estratégico institucional;
 - b. Elaboración de informes de actividades;
 - c. Conocimiento y seguimiento de la ejecución de los recursos financieros vinculados con la equidad de género.
 - d. Desarrollar estrategias de gestión y movilización de fondos para la sostenibilidad de las acciones afirmativas en la Política de Género

Hombre: 0 Mujer: 1

Encargada: Flor de María Ramírez Aguilar.

CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES

Objetivo:	Salvaguardar los intereses y bienes municipales dentro
	del marco legal establecido.
Funciones:	Elaborar su plan de trabajo anual.
	Salvaguardar los intereses y bienes Municipales.
	Velar porque se cumplan las leyes, Ordenanzas y
	reglamentos emitidos por la Municipalidad.
	Aplicar y dar cumplimiento a las disposiciones
	establecidas en el Reglamento de Agentes
	Municipales CAM.
	• Aplicar a los infractores las multas
	correspondientes, por infracción de las
	regulaciones, restricc <mark>iones</mark> y prohibiciones
	establecidas, las leyes, ordenanzas y reglamentos Municipales.
	Brindar vigilancia a las instalaciones de la Alcaldía y
	velar por la integridad de los bienes que se
	encuentren instalados y resguardados en su interior.
	Velar por la seguridad del personal que labora para
	la Municipalidad mientras permanecen dentro de
	sus instalaciones desarrollando sus actividades de
	trabajo.
	Velar por el mantenimiento de su equipo de trabajo
	(arma).

Director del CAM: José Luis Hernández Portillo.

Miembros: del CAM: Mario Alberto Mira, Santos Francisco Rodríguez, Pedro Ceferino Bernal Flores, Andrés Antonio Rodríguez Ayala, Edwin Jeovanni Gracias Portillo, Francisco Demetrio Ayala Montano.

PROMOCION SOCIAL

Objetivo:	Armonizar y articular los intereses de las comunidades y
	la municipalidad; para facilitar la realización de acciones
	orientadas al Desarrollo Local. Contribuir a la aplicación
	de mecanismos de transparencia municipal.
Funciones	Promover e incentivar a la ciudadanía a que participe
	en las actividades sociales, culturales, deportivas y
	recreativas; que lleva a cabo la Municipalidad.
	• Proporci <mark>onar asistencia técnica y legal a las</mark>
	comun <mark>idades</mark> para formalizar su organización.
	Mantener una
	base de datos actualizada de toda la información que
	se requiere de los dife <mark>rentes</mark> sectores.
	 Coordinar actividades con otras entidades que impulse
	progr <mark>amas de be<mark>nefi</mark>cio <mark>social.</mark></mark>
	 Promover el desarrollo social, económico, cultural,
	Deportivo y Religioso de la población.
	• Promover el desarrollo de los mecanismos de
	participación ciudadana establecidos en el artículo 116
	del Código municipal.

Encargado: José Osmaro Munguía Ramos (Adhonoren)

Auxiliares: Dina Guadalupe Duran.

Mario Alberto Lizano.

Estebana del Carmen Flores Andrade.

Breayan Osmaro Munguía Romero.

REGISTRO MUNICIPAL DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA

Objetivo	Recopilar, inscribir y dar certeza de los hechos, actos y resoluciones que emitan los órganos de administración de la carrera administrativa municipal referente a los empleados municipales incorporados a la carrera administrativa.
Funciones	 Recopilar toda la información referente a la carrera administrativa desempeñada por los empleados municipales. Inscribir todos los hechos, actos y resoluciones emanados de los órganos de administración de la carrera administrativa municipal Informar y certificar todos los asientos que obren en su poder a solicitud de parte interesada y por orden judicial. Rendir informes al Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal (RNCAM); de los actos o resoluciones incorporados a los expedientes de los empleados municipales. Las demás atribuciones que emanen de La Ley de La Carrera Administrativa Municipal.

Integrantes: Karina Celeni Flores. Hombre: 0 Mujer: 1

COMUNICACIONES

Objetivo.	Cubrir las diversas actividades y proyectos que en la
	municipalidad se ejecutan, o en los que participa el señor
	Alcalde y mantener una buena comunicación institucional
	dentro de la municipalidad.
Funciones	Elaborar el Plan de trabajo de la Unidad y presentarlo
	al Alcalde Municipal.
	 Mantener una base de datos actualizada de toda la
	información que se requiere de los diferentes
	sectores.
	Cubrir las diferentes actividades con diversos sectores
	que impulsen programas de beneficio social,
	deportivo y cultural dentro y fuera del municipio.
	Manejo de redes sociales
	• Realizar y Coordinar los eventos en que participa el
	señor Alcalde.
	• Coordinar con los medios de comunicación la
	información de los proyectos que se ejecutan en el
	Municipio.
	Realizar informe mensual de las actividades realizadas
	en la municipalidad.
	• Gestionar el equipo necesario para la ejecución de las
	funciones pertinentes del área y darlas a conocer

Encargado: Ronald Josué Fortiz Portillo Hombre: 1 Mujer: 0

TURISMO

Objetivo:	Conservar, promover y fortalecer el turismo en el
	Municipio de Apastepeque, impulsando así el desarrollo
	económico local.
Funciones:	Elaborar un plan de trabajo de la unidad.
	• Elaboración del Plan maestro con apoyo de la
	Micro <mark>rregión de</mark> l Valle de JIBOA (MIJIBOA).
	• Preparación de la participación en la feria de los
	pueblos vivos (6 meses)
	Ejecución del festival gastronómico
	• Ejecución de noches navideñas coordinado con la casa
	de la cultura.
	• Preparación de los festivales del maíz, de la pupusa y
	la feria de la panela.
	Gestionar fondos para diversos proyectos de turismo
	Gestionar el mantenimiento de los espacios turísticos

Encargado: José Osmaro Munguía Ramos. Hombre: 1 Mujer: 0

UNIDAD DE GESTION Y COOPERACION

Objetivo:	Orientar y realizar las gestiones de asistencias técnicas, cooperación financiera no reembolsable, ante instituciones y organismos cooperantes nacionales e internacionales, para la formulación y ejecución de programas y proyectos establecidos en las prioridades estratégicas del Concejo Municipal.
Funciones:	 Asesorar la ejecución y monitorear avances de programas y/o proyectos que se realicen Velar por el cumplimiento de resoluciones y acuerdos derivados de reuniones en el marco de los programas y/o proyectos de cooperación, en gestión y ejecución. Verificación de su impacto e incidencia en el quehacer municipal. Apoyar la agenda internacional del señor Alcalde y promover relaciones con municipalidades, y con ciudades del exterior, redes y organismos internacionales. Realizar gestiones para los proyectos que requieran de financiamiento externo vía préstamo, en instituciones como el BID, el BCIE y Banco Mundial.

Encargado: Ricardo Dennis Arévalo Romero. Hombre: 1 Mujer: 0

GERENCIA GENERAL

Objetivo:	Administrar los Recursos Humanos y materiales, Proveer
	de servicios y equipo que contribuye al cumplimiento de
	las políticas y metas institucionales.
Funciones	Proponer la Política, Norma y Procedimientos que
	faciliten la administración de los Recursos materiales y
	humanos.
	Velar por que se cumplan las políticas, programas y
	procedim <mark>ien</mark> tos administrativos.
	• Organizar la prestación de los recursos de la
	Municipalidad.
	Gestionar el presupuesto de las Unidades bajo su
	cargo.
	• Velar por el cumplimiento de las normas técnicas de
	control interno e <mark>spec</mark> íficas de las diferentes unidades
	especificas especificas
	• Asistir al despacho municipal en la formulación del
	Presupuesto Municipal.
	• Velar por el cumplimiento de la normativa aplicable al
	recurso humano y las Adquisiones de <mark>ob</mark> ras bienes y
	servicios.

Encargado: Plaza Congelada. Hombre: 0 Mujer: 0

RECEPCIÓN

Objetivo:	Dar una atención ante las necesidades y a la prestación de
	los servicios de la población
Funciones:	Atender de forma ágil, amable y eficiente el teléfono
	 Canalizar las necesidades de la población en general a
	las diferentes unidades.
	Llevar registro de las visitas al señor alcalde
	Llevar el control de entradas y salidas.
	Dar por recibida la documentación entrante.
	• Fortalecer la comunicación entre la Municipalidad, la
	ciudadanía e Instituciones
	Atención y orientación oportuna a todos los usuarios
	que visiten la Mun <mark>icip</mark> alidad.
	• Cualquier otra función que determine el Despacho
	Municipal

Encargada: Yesenia Eufemia Rivera de Rodríguez. Hombre: 0 Mujer: 1

RECURSOS HUMANOS

Objetivo	Administrar los recursos humanos de la municipalidad.
Objetivo Funciones	 Administrar los recursos humanos de la municipalidad. Proporcionar un oportuno servicio de apoyo que permita un funcionamiento apropiado de las dependencias de la Municipalidad. Apoyar y recomendar lineamientos y estrategias de acción del área administrativa. Supervisar que todos los procesos dentro del ámbito de sus funciones se cumplan con apego a la ley y reglamento interno. Supervisar los procesos de contratación y administración de los recursos humanos para la municipalidad. Elaboración de todo tipo de planillas de pago y previsionales. Ejecutar los trámites de reclamo y posterior seguimiento para el cobro de indemnizaciones. Mantener actualizados los expedientes del personal. Supervisión y manejo de los mecanismos utilizados para control de asistencia. Coordinar el proceso de evaluación del personal de la Municipalidad. Elaborar el plan anual de trabajo. Observar y promover la aplicación de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. Elaborar trimestralmente un informe disciplinario del
	Carrera Administrativa Municipal.

Encargada: Karina Celeni Flores Martínez Hombre: 0 Mujer: 1

TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO

Objetivo	Mantener en buen estado los vehículos y así prestar un mejor servicio a la Municipalidad
Funciones	 Llevar control de combustible Elaborar informe de las actividades realizadas por los motoristas. Llevar un control de vales contra kilometraje recorridos de los gastos mensuales de combustible. Gestionar la compra de repuesto para los vehículos de la municipalidad. Elaborar informe al Concejo para la compra de repuesto y su autorización. Llevar un control de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos institucionales Verificar el orden, higiene dentro y fuera del vehículo Llevar un registro de las bitácoras (entradas y salidas de los vehículos). Cualquier otra función que determine la Gerencia General

Encargado: Timoteo Daniel Munguía Flores. Hombre: 1 Mujer: 0

Auxiliares Motoristas: Alfredo Antonio Gómez Chopin.

Miguel Francisco Gómez.

William Armando Cañas.

Jaime Rafael Osorio Rodríguez.

Isidro Antonio Carmona Iraheta.

Santos Trinidad Munguía.

Cesar Antonio Pérez.

MEDIO AMBIENTE

Objetivo	Implementar la gestión ambiental en las competencias
	del gobierno municipal, así como promover y contribuir a
	la protección de los recursos naturales y mejorar la
	calidad de vida de la población local.
Funciones	Supervisar, coordinar y dar seguimiento a las
	políticas, planes, programas, proyectos y acciones
	am <mark>bientales de</mark> ntro del municipio.
	Elaborar Plan Ambiental Municipal y someterlo a la
	aprobación del Concejo Municipal.
	 Elaborar Plan de Trabajo de la Unidad.
	• Identificación de las competencias municipales que
	requ <mark>ieren de acciones am</mark> bientales, tal <mark>e</mark> s como
	mercado, y reco <mark>lecc</mark> ión de desechos sól <mark>i</mark> dos.
	• Promover medidas ambientales en actividades de
	entes particulares del municipio.
	Coordinar los esfuerzos en materia ambiental con los
	demás ministerios, instituciones autónomas, ONG´S
	de servicio y gremiales empresariales.
	• Recolectar, intercambiar y difundir información
	ambiental municipal.
	• Las demás que establezca la Ley de Medio Ambiente.
	Promover charlas en los centros educativos del
	municipio en beneficio al medio Ambiente

Encargada: Sonia Elsa Cruz Flores. Hombre: 0 Mujer: 1

INFORMATICA

Objetivo	Brindar soporte técnico a todas las unidades que integran la
	municipalidad a fin elevar los niveles de producción a través
	de la mecanización delos diversos procesos
Funciones:	Establecer y administrar los medios y técnicas para el
	tratamiento automatizado de la información que genera la
	institución, desarrollando los Manuales de usuarios y de
	programador correspondiente
	Proporcionar las herramientas modernas y adecuadas para
	reforzar la capacidad institucional en la ejecución de la
	inversión a las diferentes actividades que realiza.
	Realiza los servicios de mantenimiento preventivo y
	correctivo de todo el equipo de computo
	Administrar la red y la base de datos, asegurando la
	integridad, disponibilidad y confidencialidad de la
	información
	• Establecer la exist <mark>enci</mark> a de un plan de contingencia
	debidamente actualizado y verificado en su cumplimiento
	• Implementar los sistemas de información que permitan
	adecuar el procesamiento de datos al desarrollo actual y
	futuro de la municipalidad
	• Identificar las necesidades de automatización a nivel
	institucional y de cada una de las dependencias
	Municipales
	• Monitorear la eficiencia de la red de comunicación de la
	institución, garantizan <mark>do e</mark> l manten <mark>imie</mark> nto adecuado de la
	m <mark>isma, la integridad, disp</mark> onibili <mark>dad</mark> y confidencialidad de la
	información de los sistemas automatizados de la
	municipalidad.
	• Establecer las normas y políticas relacionadas al uso de las
	diferentes herramientas de tecnología de información
	• Garantizar el funcionamiento adecuado del sistema de
	información de los servicios de correo electrónico interno y
	externo
	• Establecer los criterios técnicos para la evaluación,
	selección y adquisición del equipo de cómputo y programas
	necesarios para el funcionamiento de los sistemas de
	información dela institución, así como la instalación de los
	mismos

Encargado: Isaac de Jesús Guzmán Rodríguez. Hombre: 1 Mujer: 0

DEPORTE

Objetivo	Coordinar los eventos en las diferentes disciplinas que se
	realizan en el municipio
Funciones	Elaborar el plan de la unidad
	Impartir clases dando a conocer y practicar los valores
	en niños y niñas de primer nivel y segundo nivel.
	• Llevar registro de cada uno de los niños y niñas que
	asisten <mark>a la</mark> escuela de futbol y las inscripciones
	Organizar el comité de apoyo de
	 Presentar informe mensual al señor alcalde y al
	concejo municipal de l <mark>os av</mark> ances obtenidos
	• Coordinar la logística con los padres de familia las
	salidas a encuentros deportivos
	 Planificación de torneos de diferentes disciplinas
	• Preparación de selecciones de futbol, para competir a
	nivel nacional

Encargado: Manrrique Alfonso Torres Pérez.

Auxiliar: Hugo Antonio Duran Monteagudo.

Hombres: 2 Mujer: 0

TESORERIA

Objetivo:	Asegurar que los ingresos y egresos que se ejecuten en la municipalidad cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.
Funciones	 Recibir, registrar erogar y controlar todos los ingresos y egresos municipales Administrar la recaudación, custodia y erogación de valores y fondos de la municipalidad. Mantener actualizados los registros de caja, especies y otros libros auxiliares. Velar por el cumplimiento de los requisitos legales al realizar las erogaciones. Dar a conocer a las autoridades municipales la disponibilidad financiera para la toma de decisiones. Controlar que las obligaciones y compromisos financieros y/o económicos, se realicen de manera oportuna. Las demás establecidas en el Código municipal.

Encargada: Yanci Emeli Deodanes Gracias. Hombre: 1 Mujer: 2

Auxiliar: María Guadalupe Osorio.

José Vicente Munguía.

CONTABILIDAD Y PRESUPÙESTO

Objetivo:	Verificar que la información registrada en el sistema contable cumpla con los principios y normas de la Contabilidad Gubernamental.
Funciones:	 Procesar la información de los ingresos y egresos en forma sistemática y cronológica, verificando y corrigiendo las aplicaciones contables, debidamente legalizada. La generación de cierres contables y de Estados Financieros mensuales. Enviar la documentación de consolidación al Ministerio de Hacienda. Llevar el control del Registro de partidas de ajuste relacionadas a las depreciaciones de activo fijo, liquidación contable de proyectos, liquidación de saldos de cuentas contables, etc. Formulación de informes FODES (trimestral) Apoyar en la elaboración del presupuesto Municipal. Reporte y análisis de ejecución presupuestaria mensual. Actualización de inventario de activos fijos, registro de adiciones, traslados y descargos. Elaboración de conciliaciones bancarias y proyectos. Archivar, custodiar y resguardar documentación contable con su respectivo respaldo tal como lo establece la norma contable. Brindar información a auditorías internas, externas y Corte de Cuentas.

Encargados: Hombre: 2 Mujer: 0

Contador: Rolando Antonio Aguilar Mira.

Presupuesto: Walbert Antony Aguilar Mejía.

ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

Objetivo:	Garantizar la aplicación de los procedimientos
	establecidos en la normativa vigente, en cuanto a la
	contratación y adquisición de bienes, obras y servicios.
Funciones:	 Ejecutar todos los procesos de adquisiciones y contrataciones bajo los lineamientos de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. (LACAP). Formular la programación anual de compras y las adquisiciones de obras, bienes y servicios. Elaborar el plan de trabajo institucional, el presupuesto anual y la programación de la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal y sus modificaciones. Llevar las actas de recepción totales y parciales de las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios Mantener un banco de datos de registros de proveedores y sus expedientes respectivos. Mantener en bodega un sistema de administración, almacenamiento y conservación de los bienes adquiridos. Asesorar al Concejo Municipal en los procesos de contratación y adquisiciones. Cumplir las políticas, lineamientos y disposiciones técnicas que sean establecidas por la UNAC Todas las demás actividades establecidas y reguladas en la (LACAP).

Encargado: Rafael Antonio Aragón Iraheta. Hombre: 1 Mujer: 0

Auxiliar: Francisca Roxana Ayala Andrade.

SUPERVISOR DE PROYECTOS

Objetivo:	Realizar visitar tres veces por semana a los proyectos en
	ejecución.
Funciones:	Elaborar plan de trabajo de la unidad.
	• Tomar fotografías antes, durante y después de las
	actividades del proyecto.
	• Informe de suministros y la utilización de los
	materiales
	Solicitar a la UACI, los materiales con anticipación para
	rea <mark>lizar cotizacione</mark> s y no detener la obra.
	• Presentar con anticipación listado de personal
	laborando en el proyecto para realizar pagos, anexar
	DUI Y NIT
	Presentar cuadro de compensación de obra o memoria
	de cálculo del pr <mark>oyec</mark> to ejecutando compar <mark>ad</mark> o con la
	carpeta técnica
	Presentar informe de avance de obra parcial y total de
	obras de terracería
	• Informar a la UACI programación del mantenimiento
	de los equipos de terracería.
	• Presentar calendarización de proyectos a ejecutarse
	para realizar órdenes <mark>de inic</mark> io resp <mark>ectiv</mark> as.

Encargado: Jaime Rafael Ventura Pérez. Hombre: 10 Mujer: 0

Auxiliar: David Reynaldo Franco López.

Encargados de Maquinaria: Julio Cesar Granadeño Pérez.

Alexander Antonio Velásquez Gómez.

Roberto Antonio Acevedo Lara.

Sergio Vicente Henríquez González.

Máximo Renderos Rogel.

Faustino Misael Soriano Reyes.

Oscar Adin Ayala Cerón.

Santiago Rivas Flores.

ADMINISTRACION TRIBUTARIA MUNICIPAL

Encargado: Juan Carlos Rodríguez Gómez. Hombre: 2 Mujer: 0

Auxiliares: Ronald Steven Bonilla Umaña.

CATASTRO

Objetivo:	Contar con un registro catastral actualizado para
	mejorar la prestación de servicios.
Funciones:	Elaborar plan de trabajo de la unidad
	Mantener actualizada la base de datos tributaria
	que permita tener la totalidad de Empresas que
	operan en el Municipio y los inmuebles que les
	brindan sus servicios municipales.
	Inscripción de empresas, negocios e inmuebles en el
	Registro y Catastro de la Administración Tributaria
	Municipal.
	Formar expedientes de los Contribuyentes sujetos al
	Impuesto de empresas y negocios.
	Realizar una actualización constante de los registros
	tributarios y ejecutar el plan de actividades
	catastrales.
	Realizar las actividades de Auditoria Tributaria con
	el fin de actualizar la Base Tributaria Municipal.
	Coordinar, dirigir y controlar las actividades del
	personal a su cargo.
	 Identificación y registro de nuevos inmuebles que estarán afectados al pago de tasas por servicios y la
	actualización de los ya registrados debido a
	traspasos, ventas, desmembraciones u otros
	motivos.
	 Identificación y registro de nuevas empresas y
	actualización de la situación financiera de las ya
	registradas a fin de ampliar y actualizar la base de
	contribuyentes.
	Depurar y conciliar las cuentas de contribuyentes
	con cuentas corrientes.
	 Coordinar algunas actividades con otras
	dependencias que tengan relación directa con la
	actividad tributaria.

Elaborar informes sobre la gestión tributaria municipal.

Encargado: David Ernesto López Barrera Hombre: 3 Mujer: 0

Auxiliar: José Wilmer Munguía Álvarez.

Juan Francisco González Gómez



CUENTAS CORRIENTES

Objetivo:	Mantener actualizada las cuentas corrientes y
	proporcionar en forma ágil y oportuna los diferentes
	documentos que reflejan la condición tributaria de los
	contribuyentes.
Funciones:	 Elaborar plan anual de trabajo del área y presentarlo al jefe de la Unidad Efectuar aperturas, modificaciones y cierres de cuentas corrientes de contribuyentes. Elaborar reportes estadísticos de la gestión de control de omisos. Elaboración de carta de ventas
	Elaboración de vialidades
	 Controlar y tramitar el cumplimiento de la obligación
	de los contribuyentes en cuanto al pago de sus tributos,
	• Efectuar el cobro de la deuda por impuestos y tasas
	por servicios municipales por la vía administrativa.
	Generar avisos de cobro y su respectiva distribución.
	 Mantener actualizada la información en el sistema.
	Efectuar convenios de pago de impuestos y tasas con los contribuyentes.
	 Emitir solvencias municipales a los contribuyentes que lo requieran.
	 Proporcionar servicios de consulta a los contribuyentes y usuarios sobre los trámites y requisitos para le expedición de licencias y matriculas.

Encargada: Yanira Antonia Palacios. Hombre: 2 Mujer: 1

Auxiliar: Sebastián de Jesús Torres.

Gerber Ernesto Palacios. (Colector)

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Objetivo:	Registrar Conservar y facilitar la localización y consulta de
	los hechos y actos sobre jurídicos constitutivos y/o
	instintivos del Estado Familiar de las personas naturales,
	así como sobre los regímenes Patrimoniales del
	matrimonio del matrimonio
F d'a a	
Funciones:	Elaborar plan de trabajo de la Unidad.
	Organizar, coordinar, supervisar y controlar la
	recolección, registro y archivo de datos, así como la
	expedición de certificaciones de los datos registrados,
	carnés libros y marginaciones.
	• Registrar, las partidas de nacimiento, defunciones,
	divorcios, matrimonios <mark>, ad</mark> opciones, cambio de
	nombre, modific <mark>a</mark> ciones, y los actos o hechos
	relacionadas con <mark>el ej</mark> erció de los derech <mark>o</mark> s c <mark>i</mark> viles de
	las personas, ta <mark>les</mark> como las margin <mark>a</mark> ci <mark>o</mark> nes de
	adecuación, identidades, viuda/viudo, divorcios,
	matrimonios, anulaciones, impugnación, unión no
	matrimonial, Juicios subsidiarios, tutelas, Regímenes
	Patrimoniales.
	• Emitir oficios de nacidos tardíos a la Procuraduría
	General auxiliar de esta ciudad
	• Emitir cuadros estadísticos, a DIGESTYC, y copia de
	partidas al RNPN.
	Emitir certificaciones de partidas del Registro del
	Estado Familiar
	Firmar todo documento extendido del REF.
	 Atender y asistir a las demandas por el Juzgado de
	Familiar
	Reponer partidas, Reparar Libros del REF.

Jefa: Santos Estela Rivas Merino.

Hombre: 0 Mujer: 3

Auxiliar: Xenia clementina Urquilla de Ramos.

María Elena Pérez de Romero.

SERVICIOS PUBLICOS

Objetivo:	Contribuir al desarrollo local a través de la prestación y mejora
	continua de los servicios públicos municipales.
Funciones:	 Elaborar el respectivo plan anual de trabajo, con las distintas secciones. Dirigir, coordinar, supervisar y controlar las actividades de las diferentes secciones bajo la responsabilidad de la unidad. Supervisar que las prestaciones de los servicios públicos sean con calidad y eficiencia. Asegurar el cumplimiento de las rutas de recorridos para la ejecución de las actividades de Aseo, recolección de residuos sólidos y su traslado al sitio de disposición final. Elaborar y coordinar las rutas de recorrido en las zonas donde se presta el servicio de recolección y disposición final de desechos sólidos. Coordinar las labores a ejecutar en los cementerios, los parques y zonas de recreo competentes. Gestionar y garantizar la disponibilidad y uso de insumos y herramientas necesarias para la prestación eficiente de los diferentes servicios municipales, y apoyar en la determinación y control de costos de ejecución. Presentar periódicamente al Alcalde municipal los reportes o informes sobre las actividades realizadas por cada sección organizativa que está bajo responsabilidad.

El encargado de catastro se encarga de verificar que los servicios al público se estén realizando de una manera adecuada.

RECOLECCION DE LA BASURA

Objetivo:	Mantener un Municipio limpio mejorando así, la calidad de vida de los habitantes y proyectando una imagen atractiva del mismo.
Funciones:	 Asegurar la recolección de residuos sólidos y su traslado al sitio de disposición final. Organizar las rutas de las zonas donde se presta el servicio de recolección de desechos sólidos. Coordinar el mantenimiento del equipo utilizado para la prestación del servicio. Las demás que le sean encomendadas por su Jefe Inmediato Superior.

Encargados: Hombre: 6 Mujer: 0

Motoristas: Miguel Francisco Gómez

Carlos Antonio Huezo Pino.

Recolectores: Luis Alonso Flores Meléndez.

Luis Antonio Hernández Pino.

Luis Ernesto López.

Miguel Antonio Barahona.

GUARDA MERCADO

Objetivo:	Mantener las condiciones óptimas de las instalaciones
	que propicien un ambiente para la comercialización de
	bienes y servicios a los usuarios.
Funciones:	• Comprobar la utilización del espacio físico del
	mercado
	• Coordinar la realización de las obras que sean
	neces <mark>arias par</mark> a mantener en buenas condiciones la
	infraestructura del mercado
	Mantener registros actualizados de los arrendatarios
	de puestos y locales
	• Velar por el o <mark>rd</mark> en, a <mark>seo e</mark> n las instalaciones del
	merc <mark>ado municipal.</mark>
	 Realizar los cobros respectivos y entregar a tesorería
	• Verificar el cump <mark>l</mark> imiento de la aplicación de la tarifa
	establecida
	• Coordinar con medio ambiente y ministerio de salud
	la limpieza de mercado.
	• Coordinar con el Ministerio de Salud y Asistencia
	Social la calidad de los alimentos y productos
	comercializados

Encargado: Juan Francisco González Gómez. Hombre: 1 Mujer: 0

CEMETERIOS

Objetivo:	Administrar los servicios de sepultura, mantenimiento y
	seguridad para el descanso de los difuntos.
Funciones:	Administrar el funcionamiento de los cementerios.
	 Mantener registro de los puestos de las diferentes
	secciones del cementerio.
	• Coordinar la realización de exhumaciones para
	identificación de cadáveres.
	 Mantener y velar porque el cementerio se mantenga
	limpio y ordenado, con un inventario de puestos de
	enterramiento, llevando un registro actualizado de los
	fallecidos y los resp <mark>onsabl</mark> es de pago.
	 Administrar, supervisar y coordinar el funcionamiento
	de los cementerios.
	 Llevar registro de los puestos de las diferentes
	secciones de lo <mark>s ce</mark> menterios, clasific <mark>a</mark> ndo las fosas
	ocupadas y las disponibles.
	 Exigir previo a una inhumación o enterramiento
	const <mark>ancia d</mark> e que e <mark>s</mark> tén pagados los derechos
	correspondientes. que se han suminist <mark>rad</mark> o datos para
	el asiento de la partida de defunción respectiva.
	 Desempeñar cualquiera otra función relacionada con
	los cementerios.

Encargados: Faustino Raúl Franco Espinoza. Hombre: 2 Mujer: 0

Marco Antonio Gómez.

BIBLIOTECA

Objetivo:	Ofrecer a la comunidad y de manera especial a la niñez,
	juventud local, una alternativa de información y
	educación.
Funciones:	Mantener el patrimonio cultural en la Biblioteca.
	Actualizar la información Bibliográfica existente
	 Velar por el adecuado uso de las Instalaciones y
	de <mark>los l</mark> ibros.
	 Orientar a los usuarios sobre los libros que
	pueden consultar, dependiendo de la temática
	que sea de su inte <mark>rés.</mark>
	 Codificar los libros de la Biblioteca y Llevar un
	registro de e <mark>llos,</mark> así como también de los usuarios
	que los cons <mark>ultan</mark>
	 Realizar diferentes talleres, la hora del cuento,
	dibujo y pintura, teatro con títeres.

Encargado: Santos Heriberto Mejía. Hombre: 2 Mujer: 2

Auxiliares: Karla Ivon Mejía Granadeño.

Roberto de Jesús Barahona Cortez.

Ana Isabel Jaimes de Mendoza.

MANTENIMIENTO DE PARQUES

Objetivo	Parques y zonas verdes conservados y ornamentados en
	el municipio.
Funciones	Inspeccionar y velar que los jardines, de parques
	públicos cuenten con la adecuada jardinería y en buenas condiciones.
	Plegar, podar y arreglar las plantas y árboles de los
	parques, de la municipalidad
	Realizar limpieza dentro y fuera de las instalaciones
	de los parques.
	 Lavado de las diferentes fuentes decorativas
	Recolectar la basura y depositarla en los basureros
	para su respectiva rec <mark>olecció</mark> n
	Encender y apagar las luminarias de las instalaciones
	de los parques
	 Solicitar las herramientas para realizar sus
	actividades.

Hombre: 3 Mujer: 0

Encargados: José Nelson Ventura López.

Oscar Alexander Alvarado Gómez.

Alfredo Góngora Palacios.

ASEO DE CALLES

Objetivo:	Mantener un municipio limpio mejorando así, la calidad
	de vida de los habitantes y proyectando una imagen
	atractiva del mismo.
Funciones:	Asegurar la prestación del barrido de calles urbanas.
	Mantener organizadas las rutas de las zonas donde se
	presta <mark>el servici</mark> o.
	Coordinar el mantenimiento del equipo utilizado para
	la prestación del servicio
	Chapoda o quema con pesticidas de zacate en lugares
	públicos

Hombre: 4 Mujer: 1

Encargados: Guillermo Balmore López.

Teresa de Jesús Abarca.

Oscar Alfredo García Acevedo.

Romeo Abdón Alvarado Serrano.

Juan Carlos Serrano Alvarenga.

Ramón Antonio Pérez Góngora.

ALUMBRADO PÚBLICO

Objetivo:	Garantizar la prestación del servicio de alumbrado público
	con el propósito de asegurar el bienestar de la ciudadanía.
Funciones:	Realizar inspecciones para reportar desperfectos en
	luminarias de la zona urbana y rural
	• Velar que las luminarias se encuentren en buenas
	condiciones en la zona urbana y rural
	Informar para la respectiva reparación de las luminarias
	Solicitar y administrar los accesorio o repuestos para las
	reparac <mark>iones de</mark> las luminarias.
	• Atención a la ciudadanía por desperfectos en las
	luminarias en la zona ur <mark>ban</mark> a y rural

El Encargado de Catastro, busca a una persona externa que repare las luminarias y les esté dando Mantenimiento.

